



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

Categoría	PROFESOR ASOCIADO		Código R.P.T.	ICI-MEC-PA-031	Ref. concurso	20.64
Duración:	Primer semestre					
Nº de plazas	1	Horario	Mañana y tarde	Dedicación:	8 h/sem. (4+4)	
Área de Conocimiento	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS					
Departamento	Ingeniería Civil					
Centro	E. P. S. (La Milanera)					
Perfil docente /Observaciones de la plaza	Docencia en " Edificación" en grado en Ingeniería Civil //					

En Burgos, a las 17:00 horas, del día 3 de septiembre de 2014 se reúnen⁽¹⁾ los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del **Concurso Público número 20** de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

Presidente/a	D.ª.	ÁNGEL ARAGÓN TORRE	(1)
Vocal Primero/a	D.ª.	MARIANO CRESPO MARTÍNEZ	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª.	AGUSTÍN SORO OROZ	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª.		<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª.	DORYS CARMEN GONZÁLEZ CABRERA	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

<p>6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.</p> <p>6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

- 5 SET. 2014 11:35

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

BAREMO de MÉRITOS

Plaza: **20.64**

Área de Conocimiento: **MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS** --- Dedicación: **8 h/sem. (4+4)**

Perfil docente: **Docencia en " Edificación" en grado en Ingeniería Civil**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Asociado)

Méritos	Puntuación
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	60 puntos
1.1 Años de experiencia y dedicación temporal	Un máximo de 5 puntos/ año de experiencia profesional, hasta un máximo de 50 puntos
1.2 Categoría en el puesto de trabajo	Hasta un máximo de 10 puntos
1.3 Premios, distinciones...	Hasta un máximo de 5 puntos
2. MÉRITOS DOCENTES (se valorarán de forma especial los adquiridos en la U.BU.)	25 puntos
2.1. Experiencia docente	20 puntos
2.1.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Un máximo de 3 puntos/ curso académico, hasta un máximo de 15 puntos
2.1.2 Docencia en títulos propios universitarias	Un máximo de 1 punto/ curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.
2.1.3 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Un máximo de 1 punto/ curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.
2.1.4 Participación en cursos	Un máximo de 0,5 puntos/ curso académico, hasta un máximo de 5 puntos.
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5 puntos
2.2.1 Publicaciones de material didáctico	Hasta un máximo de 5 puntos
2.2.2 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	Hasta un máximo de 5 puntos
2.2.3 Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	Hasta un máximo de 5 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

- 5 SET. 2014

77:35

3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS 15 puntos

3.1. Formación académica 10 puntos

3.1.1 Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matricula de Honor=4	La puntuación se obtiene multiplicando por dos la nota media del expediente académico.
3.1.2 Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1.5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media).	Se multiplica por 1,50 si la titulación del candidato es acorde con el perfil de la plaza y por 1,00 en caso contrario.
3.1.3 Premio fin de carrera	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.1.4 Cursos de doctorado y grado de Doctor	Un punto si ha superado los cursos de doctorado. Un punto si ha conseguido la suficiencia investigadora. Un punto si ha conseguido el grado de Doctor.
3.1.5 Premios de Licenciatura o doctorado	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.1.6 Becas	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.1.7 Otras titulaciones de interés para la plaza	Hasta un máximo de 2 puntos, siempre que sean afines a la plaza.
3.1.8 Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.

3.2. Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU) 3 puntos

3.2.1 Participación en proyectos y contratos	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.2 Patentes	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.3 Estancias en centros de investigación	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.4 Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.5 Obras artísticas y exposiciones	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.6 Impartición de conferencias y ponencias	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.2.7 Presentación de comunicaciones	Hasta un máximo de 2 puntos.



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

21 de Julio de 2014 11:35

3.2.8 Organización de eventos	Hasta un máximo de 2 puntos.
3.3. Otros méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2 puntos

- Nota mínima acordada por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo:

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por:

unanimidad

mayoría, la siguiente



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO Nº 20 (R. R.: 21/07/2014)

PROFESOR ASOCIADO

ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado

ACTA DE RESOLUCIÓN (Concurso Público para

BAREMAD A DE LOS

-5 SET. 2014

SALIDA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Crite																				Puntuación														
11	12	13	1	21.1	21.2	21.3	21.4	21	22.1	22.2	22.3	22	2	31.1	31.2	31.3	31.4	31.5	31.6	31.7	31.8	31.9	31	32.1	32.2	32.3	32.4	32.5	32.6	32.7	32.8	3.2	3.3	3			
ARTO	TORRES	JOSEMARINO	30.0	0.0	1.0	31.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.5	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38.4	
DEZ	LOPEZ	BEATRIZ	37.5	0.0	0.0	37.5	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5	3.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4	
FUENTE	GARCIA	LUCIANA DELA	20.0	0.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.5	
GALAN	MARIN	ANGEL	50.0	3.0	0.0	53.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	8.0	4.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.5
GARCIA	DEZ	JESUS ANGEL	30.0	0.0	3.0	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	2.1	1.5	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0
GONZALEZ	RIQUEN	FERNANDO	50.0	1.0	0.0	51.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	4.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44.3	
MARINO	CASTRO	FERRAN PABLO	32.5	3.0	0.0	35.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	63.0	
MARTINEZ	CASTRO	LUIS DANIEL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.9	
PERAZA	JULI	MARGARITA	22.5	0.0	0.0	22.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	5.0	2.5	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.1	
RODRIGO	RODRIGUEZ	LUIS MARTEL	12.5	0.0	0.0	12.5	5.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37.8	
RUIZ	GONZALEZ	SARA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.3	
SANZ	MARTINEZ	EVA	15.8	3.0	0.0	18.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.7	
																																				24.2	

[Signature]

[Signature]

A. Asapín

[Signature]



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO
Comisión de Selección de Profesorado

ACTA DE RESOLUCIÓN N.º (Concurso Público para



BAREMO A DE LOS

- 5 SET. 2014

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Crite																		
			1.1	1.2	1.3	1	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2	2					
ARTO	TORRES	JOSE IGNACIO	30,0	0,0	1,0	31,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					
DEZ	LOPEZ	BEATRIZ	37,5	0,0	0,0	37,5	4,5	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5						
FUENTE	GARCIA	LORENA DELA	20,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
GALAN	MARTIN	ANGEL	50,0	3,0	0,0	53,0	3,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0						
GARZA	DEZ	JESUS ANGEL	30,0	0,0	3,0	33,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0						
GONZALEZ	RINCON	FERNANDO	50,0	1,0	0,0	51,0	3,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0						
MARTINO	COMBE	PEDRO PABLO	32,5	3,0	0,0	35,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
MARTINEZ	CASTRO	JOSE DANIEL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
PERRAITA	JUEZ	MARGARITA	22,5	0,0	0,0	22,5	6,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0						
RODRIGO	CAPABIAS	LUIS MIGUEL	12,5	0,0	0,0	12,5	5,3	0,0	0,0	5,3	1,0	0,0	0,0	1,0	6,3						
RUJZ	GONZALEZ	SARA I	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						
SÁENZ	MARTINEZ	EVA	15,8	3,0	0,0	18,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0						

																			Puntificación Total				
3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.1.6	3.1.7	3.1.8	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.2.5	3.2.6	3.2.7	3.2.8	3.2	3.3					
2,5	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	5,8	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,1	0,0	1,1	0,5	3				
3,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	7,4				
3,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,3	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	5,5				
4,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	1,5	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	6,5				
2,1	1,5	1,0	0,0	3,1	0,0	0,0	0,0	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	9,0				
4,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	8,3				
2,8	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	9,0				
2,8	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	5,4				
2,5	1,5	0,0	2,0	0,0	0,5	0,0	0,5	6,8	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	2,0	9,3				
2,0	1,5	0,0	0,0	0,0	1,0	0,5	0,5	5,0	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,5	37,8				
3,0	1,5	0,0	0,5	0,0	0,0	0,5	1,0	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	26,3				
2,9	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	6,7				
																			5,4	24,2			



ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO
Comisión de Selección de Profesorado

Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

- 5 SET. 2014

11:35

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1		(Referencia del concurso)	20.64
Nº Orden	Don/Doña:	Código R.P.T	
1	Ángel Galán Martín	ICI-MEC-PA-031	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	Fernando González Rincón
Suplente 2º	Beatriz Díez López
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 3 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: DORYS C. GONZÁLEZ

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: ÁNGEL ARAGÓN